administración de justicia

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

CIUDAD REAL - NÚMERO 2

N.I.G.: 13034 45 3 2018 0000373.

Procedimiento: ED Entrada en Domicilio 182/2018.

Sobre Administración del Estado.

De: TGSS.

Abogado: Abogado del Estado.

Contra: Trupado Ciudad Real, S.L.

EDICTO

En este Órgano Judicial se tramita Entrada en Domicilio 182/2018 seguido a instancias de TGSS contra Trupado Ciudad Real, S.L., en los que, por resolución de fecha de hoy se ha acordado lo siguiente:

Parte dispositiva.

Que concede la autorización solicitada por La Tesorería General de la Seguridad Social para entrar en el local sito en la calle Lanza, nº 4, propiedad de Trupado Ciudad Real, S.L. Esta autorización permite la entrada solicitada durante los sesenta días hábiles siguientes a la notificación de este Auto.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en un solo efecto para ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, mediante escrito razonado que se presentará ante este Juzgado dentro de los quince días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación el legal forma a Trupado Ciudad Real, S.L., expido y firmo el presente en Ciudad Real, a diez de octubre de dos mil diecinueve.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 3398

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 35 página/s. Página 35 de 35. Código de Verificación Electrónica (CVE) 6JWvYVz8oz6cQgFfki1r